

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**PROVIDENCIAS JUDICIALES****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA  
TALAVERA DE LA REINA****Número 5****Edicto**

Don Francisco Pedro González Rodríguez, Secretario del Juzgado de Instrucción número 5 de Talavera de la Reina.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 487 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su fallo dice:

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo a María del Carmen Martínez de la Rosa por los hechos objeto de estas actuaciones, declarando de oficio las costas causadas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente al de su notificación.

Así por esta mi sentencia de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a María del Carmen Martínez de la Rosa, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido la presente en Talavera de la Reina a 18 de febrero de 2010.—El Secretario Judicial, Francisco Pedro González Rodríguez.

*N.º I.-2125*